



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0045-11-2020

De: Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directores (as) Regionales de Educación.
Supervisores (as) de centros educativos
Directores (as) de centros educativos

Asunto: **Directriz N° 098-S-MTSS-MIDEPLAN**

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Estimados(as) señores(as):

Con indicaciones de la señora Ministra, Guiselle Cruz Maduro, se les informa que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directriz N°098-S-MTSS-MIDEPLAN ""REFORMA A LA DIRECTRIZ N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN DEL 25 DE MARZO DE 2020, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19", la Dirección de Asuntos Jurídicos, en coordinación con otras instancias, está realizando el análisis correspondiente para proceder según lo indicado.

El análisis requiere, entre otros aspectos, considerar los traslados físicos, cambios de instalaciones y contratos de alquiler, que se han realizado de algunas instancias y las particularidades que esto implica en el momento que se convoque al personal de manera presencial, ya que se debe garantizar el cumplimiento de los Protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, dentro de lo cual destaca el tema del distanciamiento y el acondicionamiento de las instalaciones físicas.

Hasta tanto no salga la directriz interna, se agradece solicitar a todo el personal de las Direcciones Regionales y Supervisiones escolares, no girar instrucciones al respecto y atender únicamente lo instruido formalmente hasta el día hoy, por la señora Ministra.

Sin otro particular me despido atentamente.

C.c. Archivo

Revisado por: Carmen Castro Sancho

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr